

JUNTEMOS LAS MANOS JUNTEMAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019** (Expresadas en USDólares)

JUNTEMOS LAS MANOS JUNTEMAS S.A.

Según escritura pública del 06 de Octubre de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Octubre de 2017 se constituyó la Compañía Juntamos las Manos Juntemas S.A., con una duración de 50 años desde la fecha de inscripción.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración en la elaboración de los estados financieros antes mencionados:

Ingresos de actividades ordinarias: Se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado. Esto ocurre cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad han sido transferidos sustancialmente al comprador, esto es, al momento de la entrega de los bienes.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

El efectivo conciliado al cierre del ejercicio, se conforma de la siguiente manera:

Caja General Efectivo	800.00
Caja Chica	100.00
Banco Bolivariano	1,937.92
	<u>2,837.92</u>

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES:

Clientes Locales	25,273.00
	<u>25,273.00</u>

JUNTEMOS LAS MANOS JUNTEMAS S.A.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Otras Cuentas por Cobrar	13,807.33
Anticipo a Proveedores	578.85
	<u>14,386.18</u>

CREDITO TRIBUTARIO IVA:

Iva x Cpras. Locales / Bienes Tarifa 12%	11,335.36
Iva x Cpras. Locales / Servicios Tarifa 12%	1,628.77
(-) Aplicación Iva Ventas a Credito Tributario	(22,178.45)
Retencion 100% del IVA servicio	11,977.00
Iva x Cpras. Locales / Bienes Tarifa 12%	14,592.67
(-) Aplicación Iva Ventas a Credito Tributario	(15,505.10)
(-) Perdida Credito Tributario por Factor Proporcional	(15.94)
Retencion 100% del IVA servicio	4,908.35
Iva en Importacion	12,950.38
	<u>19,693.04</u>

INVENTARIO:

Inventario de Linea Industrial	76,463.60
Linea Blanca	645.74
Articulos Menores	244.67
Jugueteria	47.32
Utensilios de cocina	89.20
Mobiliario	601.84
Linea Café	438.40
	<u>78,530.77</u>

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Equipos de Computacion	2,373.06
Programas	1,800.00
Dep. acumulada equipos de computo	(1,688.00)
	<u>2,485.06</u>

Total Activo

\$ 143,205.97

JUNTEMOS LAS MANOS JUNTEMAS S.A.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES:

Cuentas por pagar proveedores locales	22,315.82
	<u>22,315.82</u>

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Acreeedores Varios	75.45
Iva 70% por Prestacion de Otros Servicios	1.44
I/RTA 1% Transf. Bienes muebles naturaleza corporal	95.28
I/Renta 2% Otras Retenciones aplicables 2%	20.60
Otras Cuentas por Pagar	85,194.38
Provisiones varias	1,030.03
Provisiones de Inventario	762.80
	<u>87,179.98</u>

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR:

Impuesto a la Renta por Pagar	814.43
	<u>814.43</u>

Total Pasivo

\$ 110,310.23

PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 800 acciones autorizadas y suscritas en circulación a un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

JUNTEMOS LAS MANOS JUNTEMAS S.A.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La Compañía se acogió al beneficio de la rebaja impositiva de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales, de acuerdo al procedimiento establecido por el Comité de Política Tributaria para el periodo contable 2019.

A continuación, el cálculo:

Utilidad Contable del Ejercicio	23,260.42
(-) 15% Participacion de Trabajadores	-
(+) Gastos No Deducibles	624.37
(-) Deducion Para Micro Empresas	(11,310.00)
Utilidad Gravable	12,574.79
22% Impuesto a la Renta Causado	2,766.45
Anticipo Determinado el Año Anterior	941.71
(-) Anticipo Cancelado	(941.71)
(+) Saldo del Anticipo	-
(-) Retenciones en la Fuente del Ejercicio	(1,010.31)
Impuesto a la Renta a Pagar	814.43
 Impuesto a la Renta Causado	 2,766.45


Estefanía Torres Von Buchwald
Gerente General